



CONCEPCIÓN, 02 de diciembre de 2021.

Nº 944/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal Nº 230-16-2021 del 02 de diciembre de 2021; Ord Nº 4546 de fecha 17.11.2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal; la Comisión de hacienda Nº 43 de fecha 24.11.2021 El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 899 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2021, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$36.283.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	
			003	TOTAL INGRESOS	36.283.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	
				TOTAL GASTOS	36.283.-
					36.283.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SÉCRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/pii

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud Municipal

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/pii

IDDOC 1491399